

Santiago, 13 de marzo de 2012
Acc.-009/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, comunico en carácter de Hecho Esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

I.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de marzo del 2012, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de abril del 2012 a las 10:30 horas en las oficinas generales de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1.- Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2011 y el respectivo informe de los auditores externos;
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2011, reparto y política de dividendos;
- 3.- Designación de auditores externos;
- 4.- Designación de clasificadores privados de riesgos;
- 5.- Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas y sus filiales a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- 6.- Elección de Directorio y Fijación de la remuneración de sus miembros;
- 7.- Política de inversión y financiamiento;
- 8.- Fijación de las remuneraciones para los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
- 9.- Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad;
- 10.- Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2011 e informe de gestión anual; y
- 11.- Otras materias de interés social que sean de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 2 de abril del 2012.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1º del artículo N°66 del DS N°587, Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionistas, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

II.- DIVIDENDOS

El Directorio, en la misma sesión extraordinaria, acordó proponer a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo por la cantidad total de US\$18.759.664, que corresponde al 30,12% de la ganancia del ejercicio 2011. En consecuencia, se acordó proponer a la junta un dividendo definitivo N°42 equivalente a US\$0,140 por cada acción de las series A, C y D. De ser aprobado el dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



SEBASTIAN RIOS RIVAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.

Cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, B. de V.
Archivo